

Hoja Informativa para Conectarse al Sistema de Agua

Responsabilidad del Propietario

Los residentes de su vecindario podrán conectarse al sistema público de agua y si aun no, en el futuro cercano. No tiene que conectarse al servicio, es voluntario. Estudios recientes muestran que las norias privadas contienen niveles muy altos de nitratos inorgánicos debido a las fosas viejas y deterioradas que no funcionan apropiadamente. Estos estudios también han mostrado que las norias dieron positivo para E. coli, fluoruro y uranio en niveles más altos que el máximo permitido y rastros de gasolina con plomo. Todos estos contaminantes afectan la salud, el bienestar y seguridad de la comunidad.

Para poder conectarse y usar los servicios públicos de agua tendrá que hacer lo siguiente:

Establezca una cuenta con La Autoridad del Agua del Condado de Bernalillo (Autoridad del Agua)

Antes de conectarse al sistema de agua, el propietario debe abrir una cuenta con la Autoridad del Agua (véase información al dorso de esta hoja). La Autoridad del Agua cobra el cargo llamado Cargo de Expansión de Utilidad (UEC por sus siglas en inglés) con esto se cubre los gastos de infraestructura para proporcionar los servicios de agua. También el cargo de Conexión de Medidor y este es por conectar un medidor a su casa.

Conecté su hogar a la Autoridad

El trabajo que se requiera para instalar la tubería de su casa al medidor (llamado la línea del patio) lo puede hacer un plomero con licencia o usted mismo (véase la sección al dorso Hágalo-Usted -Mismo). Si el trabajo que se tiene que hacer esta dentro del límite del Condado de Bernalillo, tendrá que obtener un permiso de la División de Trabajos Públicos del Condado de Bernalillo. Para determinar si su propiedad esta en los límites del Condado véase los enlaces a los siguientes mapas:

Mapa de Carnuel al Oeste:

http://ims.berncogov.gov/website/DownloadMaps/RoadInventoryMapBook/IndividualMaps/Map_102.pdf

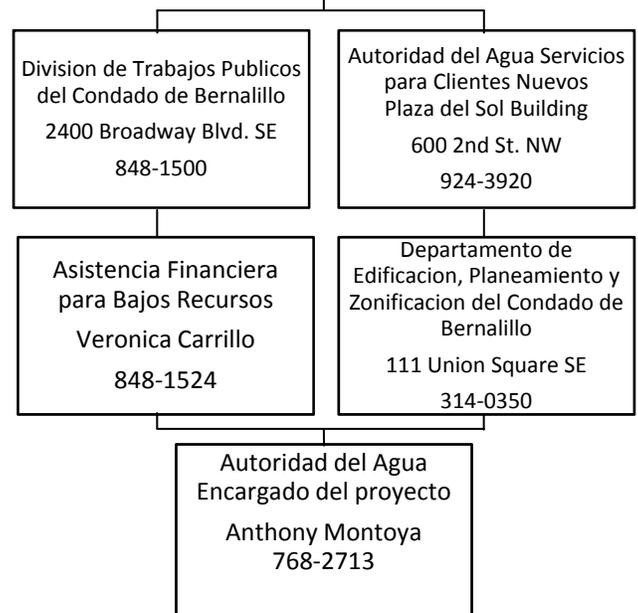
Mapa de Carnuel al Este:

http://ims.berncogov.gov/website/DownloadMaps/RoadInventoryMapBook/IndividualMaps/Map_103.pdf

Obtenga un permiso y una inspección del Departamento de Edificación, Planeamiento y Zonificación del Condado de Bernalillo.

Usted o su plomero tendrá que ir al Departamento de Edificación, Planeamiento y Zonificación del Condado de Bernalillo y llenar una solicitud para conexión y pagar el cargo de \$30.50 por el permiso para agua. Cuando el plomero esté listo para que se haga la conexión al medidor de agua el Departamento de Edificación, Planeamiento y Zonificación del Condado de Bernalillo primero tiene que ir a inspeccionar el trabajo hecho por el plomero. El plomero puede encargarse de esto; pero es responsabilidad del propietario asegurarse que esta inspección se realice. Por favor ver la sección “Responsabilidades del plomero” al dorso de esta hoja para más información.

Contactos Generales



Responsabilidades del Plomero

El plomero deberá obtener un permiso del Departamento de Edificación, Planeamiento y Zonificación del Condado de Bernalillo; y él/ella deberá de suminístrale una copia.

El plomero tendrá que llamar y solicitar las inspecciones. Tal vez se necesiten dos o tres inspecciones hasta determinar que la instalación este bien hecha, y para asegurarse que la línea que conecta la casa a la noria ha sido desconectada. No se permite ninguna clase de conexión entre la noria y la línea del sistema de agua.

Si no se ha hecho aun, tendrá que instalar un sistema de expansión térmica entre la tubería de agua como está estipulado por el Código Uniforme de Plomería (UPC por sus siglas en inglés).

El plomero debe proporcionarle copias de todas las tarjetas de aprobación .Si tiene preguntas sobre lo que es obligación del plomero, comuníquese con el Departamento de Edificación, Planeamiento y Zonificación del Condado de Bernalillo.

Hágalo-Usted-Mismo Permiso para Propietario

El propietario puede hacer la instalación de “la línea del patio” siguiendo los siguientes pasos:

- Establezca una cuenta con La Autoridad del Agua.
- Tomar y pasar el Examen de Plomería para Propietario, esta se lleva a cabo en el Departamento de Edificación, Planeamiento y Zonificación del Condado de Bernalillo, los lunes a las 8:00 am. El costo para tomar el examen es de \$10.00.
- Llenar una solicitud para un permiso de plomería en el Departamento de Edificación, Planeamiento y Zonificación del Condado de Bernalillo; hacer todo el trabajo que se requiera y llamar para que se hagan las inspecciones pertinentes.

Establecer una Cuenta de Agua

Antes de conectarse al sistema de agua, el propietario tiene que abrir una cuenta con la Autoridad del agua. Usted necesitara lo siguiente cuando solicite el servicio:

- factura de impuestos de propiedad
- dirección y descripción legal de propiedad
- el solicitante debe ser el propietario legal

Cargo Expansión de Utilidad (UEC por sus siglas en inglés)

El cargo Expansión de Utilidad lo establece la Autoridad del Agua y varía dependiendo del tamaño de medidor. Los cargos UEC pueden cambiar en cualquier momento dado. En el presente el cargo por una conexión residencial estándar es \$2,692 más instalación del medidor \$295.00.

La solicitud para una cuenta nueva de agua se debe hacer en la oficina localizada en el edificio Plaza Del Sol, 600 2nd St. NW, primer piso, entrada al norte. Si usted tiene preguntas en cuanto a abrir una cuenta o los cargos de UEC, por favor comuníquese con La Autoridad del Agua, Servicios para Nuevo Cliente al 924-3920.

Programa Préstamo de la Utilidad

Al solicitar el servicio, en vez de pagar todos los cargos UEC de una vez, La Autoridad del Agua ofrece un programa de préstamo. Este consiste de un abono y mensualidades con un interés del 7% por 10 años. Por una conexión estándar el abono mínimo es de \$130.00.

Asistencia Financiera Disponible

La División de Trabajos Públicos del Condado de Bernalillo provee asistencia financiera por medio del programa Compañeros en Mejorar y Proteger el Medio Ambiente (PIPE por sus siglas en inglés). El programa PIPE es financiado por los impuestos recibidos del Servicio Medioambiental y está disponible para todo residente en el condado que llene los requisitos financieros y de valor de propiedad. Véase el formulario adjunto del Programa PIPE. Para más información llame a Veronica Carrillo at 848-1524.